

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de dos contratos por importe de 6,1 millones para gestionar estos espacios hasta 2021

La Comunidad refuerza la conservación de espacios naturales protegidos de la región

- Los Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares y del Sureste verán mejorada su gestión y conservación con más recursos
- También diversas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), de Protección para las Aves (ZEPA) y otros ecosistemas de alto valor ecológico y lugares singulares

27 de diciembre de 2018.- La Comunidad de Madrid reforzará la conservación de los espacios naturales protegidos de la región con una inversión, en los próximos tres años, de más de 6,1 millones de euros. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de dos contratos de servicios para incrementar la conservación de diversos espacios naturales madrileños protegidos.

El primero de estos contratos, que contempla un gasto plurianual de más de 3,3 millones de euros entre 2019 y 2021, permitirá la gestión y conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y la limpieza de áreas recreativas de tres comarcas forestales.

El contrato aprobado tiene como objeto proteger y preservar la gran diversidad biológica de este Parque Regional, coincidente en su mayor parte con la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Río Manzanares. Ello requiere una importante dedicación de recursos para la coordinación y seguimiento del desarrollo integral de este espacio natural protegido, realizándose tanto trabajos de limpieza como de conservación y mantenimiento.

Los trabajos que se efectuarán en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares afectan a los municipios de Cercedilla, Navacerrada, Becerril de la Sierra, Manzanares el Real, Soto del Real, Miraflores de la Sierra, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Torrelodones, Morzarzal, Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo, Las Rozas, Madrid, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Tres Cantos y Galapagar.

Asimismo, se contemplan trabajos a desarrollar en las áreas recreativas de Las Dehesas y Valle de la Fuenfría, La Barranca, Puente de Madrid, Fuente del Cura, Arroyo Mediano, La Pedriza, Chopera del Samburiel, Dehesa Boyal de San Sebastián, Monte de Valdelatas, Cerca Cabilda y Pinar del Berzalejo.

Este Parque Regional, localizado en el noroeste de la ciudad de Madrid, en la actualidad ocupa 42.583 hectáreas. La cercanía de este espacio protegido con la ciudad de Madrid origina la afluencia masiva de visitantes a los espacios más emblemáticos del parque, como La Fuenfría, las riberas del río Manzanares o el valle de la Barranca, lo que provoca problemas de conservación, elevado número de personas en espacios muy sensibles, acumulación de basuras, etc. Por este motivo, es necesario el desarrollo de las distintas actividades encaminadas a erradicar o paliar los distintos problemas que le afectan.

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El segundo de los contratos autorizados, con un gasto plurianual de más de 2,7 millones de euros entre 2019 y 2021, permitirá la gestión y conservación de diversos espacios naturales protegidos de la región, como el Parque Regional del Sureste (en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama), la Zona Especial de Conservación (ZEC) Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid; las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Carrizales y Sotos de Aranjuez, y Cortados y cantiles de los ríos Manzanares y Jarama; el Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan; y la Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola.

Estos espacios naturales albergan ecosistemas naturales de alto valor ecológico y lugares singulares tanto desde el punto de vista del paisaje como del de flora y fauna. Para la conservación, protección y mejora de sus ecosistemas, es imprescindible contar con una serie de recursos humanos y materiales.

Los trabajos a desarrollar comprenden, entre otras actuaciones, la limpieza de las áreas recreativas de Fuente del Valle y El Carrascal (Arganda del Rey); Las Islillas (Mejorada del Campo); Arroyo Palomero (Ciempozuelos); Laguna de San Juan, Valquejigoso y Valdezarza (Chinchón); El Pinar (Velilla de San Antonio), El Puente (San Martín de la Vega), Rancho Grande y Soto Pavera (Aranjuez), El Campillo (Rivas Vaciamadrid) y Soto Bayona (Titulcia).

Asimismo, también contempla la recogida y tratamiento de residuos y trabajos inherentes a la conservación de los espacios naturales como reposición y colocación de señalización, mantenimiento de observatorios de avifauna, mejora de hábitats para fauna protegida, la vigilancia ambiental de la zona y otras tareas de investigación y conservación de los valores naturales de la comarca.

El gasto plurianual contemplado en estos contratos de gestión y conservación son cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado. El gasto plurianual contemplado en este segundo contrato autorizado es también cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.